

**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
AUDITORÍA INTERNA
CUA No.: 100181-1-2021**

**Auditoría Financiera
Ingresos de Efectivo**

DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EMPRESA GUATEMALTECA DE
TELECOMUNICACIONES
G U A T E L

RECEBIDO
17 FEB 2021
GERENCIA

Norma Galeo

14:14

Guatemala, febrero 2021

Contenido

| | |
|--|---|
| 1. ANTECEDENTES | 1 |
| LEGISLACIÓN..... | 2 |
| 2. OBJETIVOS..... | 3 |
| GENERALES..... | 3 |
| ESPECÍFICOS..... | 3 |
| 3. ALCANCE | 3 |
| 4. INFORMACIÓN EXAMINADA | 3 |
| 5. NOTA A LA INFORMACIÓN EXAMINADA | 4 |
| 6. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES. | 4 |
| 7. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA | 5 |

1. ANTECEDENTES

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, fue creada mediante el Decreto del Congreso de la República No. 14-71, como una entidad Estatal descentralizada autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones es responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales, y le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación. Se entiende por servicio de telecomunicaciones, el prestado a través de los sistemas telefónico, telegráfico, télex, gentex, teleproceso, radiodifusión, televisión, facsímil, y todos aquellos de la misma naturaleza que en el futuro se desarrollen. GUATEL se integra por la Junta Directiva y la Gerencia. Cuenta con la Dirección Técnica, la Dirección Administrativa, la Dirección Financiera, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna.

Actualmente GUATEL financia su presupuesto mediante la prestación de servicios de internet, enlace dedicado de datos, y por dividendos de acciones. Los servicios de internet y enlace dedicado de datos se prestan a entidades del Estado mediante la suscripción de contratos de servicios, y con fundamento en el Artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado, que autoriza la adquisición de bienes y servicios entre las entidades del sector público. El proceso de facturación y cobro es llevado a cabo por la Unidad de Cuenta Corriente de la Dirección Financiera.

Además, GUATEL obtiene ingresos en concepto de intereses que devengan las cuentas de depósitos monetarios que se tienen en los bancos del sistema nacional, y por el alquiler de sitios de repetición.

Estructura Orgánica de la Entidad

De conformidad con el Acta número 5-2007 de fecha 7 de marzo del 2007 aprueba los Manuales Administrativos para el funcionamiento de GUATEL, y modificada y aprobada por Junta Directiva de GUATEL en Acta 04-2018, punto tercero, en la que crean tres Direcciones, la Técnica, la Financiera y la Administrativa, así como otras dependencias importantes.

La Dirección Financiera está integrada por Contabilidad, Inventarios, Cuenta Corriente, Tesorería, Presupuesto y Compras.

Gestión Financiera

Conforme el Acuerdo Gubernativo Número 289-2019 de fecha 13 de diciembre de 2019, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de GUATEL para el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 por la cantidad de Dieciséis millones de quetzales exactos (Q16,000,000.00).

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

Mediante Acuerdo Gubernativo Número 135-2020 de fecha 01 de septiembre de 2020, se aprobó la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de GUATEL correspondiente al ejercicio fiscal 2020 por la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 3,466,655.00), para un total de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q 19,466,655.00)

Actualmente GUATEL financia su presupuesto mediante la prestación de servicios de internet, fibra óptica, enlace dedicado de datos, y por dividendos de acciones. Además, GUATEL obtiene ingresos en concepto de intereses que devengan las cuentas de depósitos monetarios que se tienen en los bancos del sistema nacional y por el alquiler de sitios de repetición.

LEGISLACIÓN

De acuerdo al tipo de auditoría que se practicará y a los criterios a evaluar durante el proceso de la auditoría la legislación necesaria es la siguiente:

- Manual de Puestos y Funciones de GUATEL año 2018.
- Acuerdo No. A-57-2006 Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 540-2013 y sus reformas.
- Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002.
- Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, sexta edición, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial No. 379-2017 del Ministro de Finanzas Públicas.
- Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, Resolución No. 11-2010 del director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Ministerio de Finanzas Públicas.
- Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, por medio del cual se aprobaron las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala (ISSAI.GT).

2. OBJETIVOS

GENERALES

Comprobar que todos los ingresos de efectivo provenientes del presupuesto de ingresos han sido reconocidos en forma adecuada en los registros contables de GUATEL.

ESPECÍFICOS

Verificar que todos los ingresos y cuentas por cobrar, incluyendo los intereses devengados, estén registrados y clasificados en la contabilidad de la entidad, determinados de manera razonable y consistente.

Determinar la eficacia del sistema de control interno administrativo contable.

Aplicar procedimientos sustantivos para identificar el posible error a nivel de transacciones, saldos contables y revelaciones.

Verificar que todo servicio prestado, cuenta con su respectivo contrato o documento legal que lo sustente.

Verificar que no existan cuentas por cobrar vencidas o retrasadas.

Verificar si en el Departamento Comercialización de la Dirección Administrativa, en el Departamento de Cuenta Corriente y Dirección Técnica, los registros sean en programa o sistematizados que garanticen certeza y seguridad.

Determinar si las operaciones de Tesorería han sido oportuna y adecuadamente registradas en la contabilidad.

Evaluar el cumplimiento de leyes, reglamentos, manuales y demás disposiciones emitidas que sean aplicables.

3. ALCANCE

Practicar la Auditoría Financiera a los Ingresos de Efectivo, provenientes del presupuesto de ingresos por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA

En la realización de la Auditoría a los ingresos de efectivo de -GUATEL- se examinó la información que se indica a continuación:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

CUR de ingresos de septiembre a diciembre de 2020.

Facturación del periodo.

Cuentas por cobrar pendientes de cancelación de septiembre a diciembre de 2020.

Reporte de cuentas de clientes con pago atrasado

Reportes de Ejecución de ingresos

Reporte de instalaciones de clientes por servicio

5. NOTA A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada al cumplimiento de los procedimientos aplicados en la elaboración a los ingresos de efectivo de la Empresa GUATEL, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre 2020, el cual tuvo como alcance verificar en forma completa la eficiencia, eficacia y razonabilidad de las operaciones administrativas y financieras. No observamos situaciones relevantes que pongan el riesgo los intereses de la institución.

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES EJECUCIÓN DE INGRESOS DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2020

| ENTIDAD | PRESUPUESTO VIGENTE | DEVENGADO |
|--------------------------|------------------------|---------------------|
| 2110-0072-000-00 | 19,466,655.00 | 9,609,340.53 |
| TO TAL INGRESOS : | 19,466,655.00 | 9,609,340.53 |

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

6. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

Al leer el último informe de la Contraloría General de Cuentas correspondiente a la auditoría financiera y de presupuesto al ejercicio fiscal 2019, se determinó que no se encuentran hallazgos y recomendaciones pendientes de ser implantadas con respecto a ingresos de efectivo y áreas relacionadas.

En relación a la Auditoría Interna de GUATEL, en el año de 2020 se realizó una auditoría a los Ingresos de efectivo con el CUA 88242 y se presentaron dos hallazgos que generaron dos recomendaciones, mismas que se encuentran en proceso de su cumplimiento.

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

7. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|------------------------------|-------------------------------|------------|------------|
| 1 | JUAN CARLOS PATZAN BUCH | DIRECTOR FINANCIERO | 01/09/2020 | 31/12/2020 |
| 2 | OSCAR YOBANY LOPEZ RAMIREZ | CONTADOR | 01/09/2020 | 31/12/2020 |
| 3 | EDGAR DANIEL VELASQUEZ MATEO | ENCARGADO DE CUENTA CORRIENTE | 01/09/2020 | 31/12/2020 |

Atentamente,